

**AGUA DE BRONCHALES, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria, el próximo día 16 de octubre de 2003, a las 12 horas, en el domicilio social, o en segunda convocatoria, el día 17 de octubre de 2003, en el mismo lugar y hora. La Junta se reunirá bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aumento de Capital Social y consecuente modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ratificación de acuerdos sociales.

Tercero.—Asuntos diversos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los Señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos y del Informe sobre la misma, según el punto primero del Orden del Día, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bronchales, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Ballester Muñoz.—43.286.

**ASTURIANA DE VAPOR Y ENERGÍA, S.A.***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica, que en la Junta General Universal de Asturiana de Vapor y Energía, Sociedad Anónima celebrada en su domicilio social con fecha 30 de junio de 2003, se adoptó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

Reducción del Capital en la cantidad de 860.000,00 Euros (ochocientos sesenta mil euros), con la finalidad de devolución de aportaciones sociales, afectando dicha reducción a todas las acciones, disminuyendo su valor nominal en 0,86 Euros quedando establecido el valor de cada una de ellas en 5,15 Euros y fijando la nueva cifra del Capital Social en 5.150.000,00 Euros (cinco millones ciento cincuenta mil euros) representado por 1.000.000 de acciones, dando por último nueva redacción a los estatutos sociales a los efectos de adecuarlos a la nueva cifra de capital social.

El plazo de ejecución del acuerdo se ha fijado en un mes desde la publicación del último anuncio, siempre que dicho acuerdo no haya sido impugnado y ningún acreedor se haya opuesto al mismo o, habiéndose opuesto sus créditos hayan sido satisfechos, garantizados a su entera satisfacción o se haya prestado fianza solidaria por entidad de crédito debidamente habilitada para prestarla en los términos y condiciones establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Francisco Couz Negrón.—42.657.

**BUALGAS, S. A.**

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de calle Naranjo n.º 1, de Murcia, el próximo día 22 de octubre 2003, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 18,30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día

## Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio 2.002, cerrado el día 31—12—2.002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración.

Nota: Se recuerda a los Srs. Socios el derecho que les asiste para examinar, en el domicilio social o solicitar la remisión de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día.

Murcia, 12 de septiembre de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración. D.ª Fuensanta Alarcón Sánchez.—42.639.

**BYSTRONIC IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital*

Se pone en general conocimiento que la Junta General de «Bystronic Ibérica, Sociedad Anónima», en su reunión del día 1 de septiembre de 2003 ha adoptado el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social de su actual importe de 300.090 euros en un importe de 300.090 euros nominales a una cifra de capital social resultante de 0,00 euros, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, sin devolución de aportaciones al accionista único».

Los acreedores de la sociedad, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del

acuerdo de reducción del capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario, Guillermo Frühbeck Olmedo.—42.677.

**CALVET TORRES, S. A.**

Conforme al artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo octavo de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General de accionistas, con el carácter de extraordinaria, para el día 15 de octubre de 2003, a las 12:00 horas, en las oficinas de la calle Mallorca, 260—262, 2.ª planta, de Barcelona, en primera convocatoria, y para el día 16 de octubre de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cambio de la denominación social y modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de septiembre de 2003.—José Antonio Calvet Torres Administrador Solidario.—42.637.

**CASA CABOT, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 10 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 7.212.145 euros, mediante la condonación del dividendo pasivo pendiente de desembolso y la simultánea transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 2003.—El Administrador solidario. D. José Antonio Cabot Llambias.—43.269.

**CENTRO OCULAR OFTALMEDIC, S. L. (Sociedad absorbente)****OFTALMEDIC, S. L.****LASERCLINIC BALEARS, S. L. (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En virtud de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Ley de Sociedades Anó-